

Historia de un proceso de construcción de política pública para el mercado de la leña que nace desde la sociedad civil

> Jaime López G. Secretario Nacional SNCL

SEMINARIO INFOR BIOMASA FORESTAL Y SU CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE ENERGIAS RENOVABLES Concepción, 18 de octubre de 2017

Impacto de la actividad económica

Desarrollo Economía local regional

✓ 81 mil predios producen leña nativa y, una cantidad no menor, también produce leña de otras especies









Sistema Nacional de

Certificación de Leña

Impacto de la actividad económica

Unas 5 mil empresas leñeras, en general Micro y Pequeña empresa (familiares)



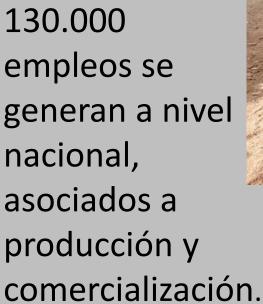








Impacto de la actividad económica





Sistema Nacional de Certificación de Leña

Impacto de la actividad forestal

Representa una alternativa económica para propiciar el manejo de los bosques nativos si se formaliza y ordena la actividad, en especial con pequeños y medianos productores.





Oportunidad para los propietarios forestales

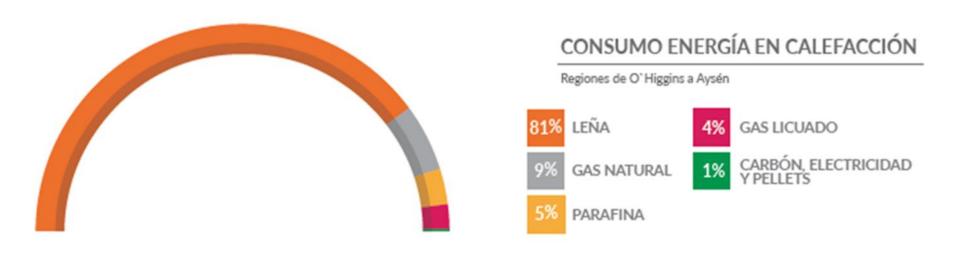


- -Poseen bosques.
- -Oportunidad de manejo de los bosques con sentido comercial e ingreso a un mercado diferenciado.
- -No requiere capital para comprar leña.
- -Genera trabajo.
- -Agrega valor a su producto.
- -La producción de leña de calidad en el origen genera mayor utilidad, ya que los costos de producción son menores.





Importancia de la **leña** en generación de energía para calefacción





Problemas asociados al mal consumo de leña en Chile



¿Cómo hacer frente a este grave problema?

- Fundamental no imputar a la leña como responsable de los problemas de contaminación.
- Educar a la sociedad en el correcto uso de leña.
- Incidir en enfocar políticas públicas para abordar la integralidad del desarrollo de sector leñero.
- Trabajar en función de resolver brechas tecnológicas, productivas, comerciales, ambientales, acceso a financiamiento, gestión, infraestructura, profesionalizar el sector.

Promover calidad y estandarización del producto leña.



¿Que es el SNCL?

El Sistema Nacional de Certificación de Leña (SNCL) es una iniciativa público privada de carácter VOIUNTARIA, que ha establecido estándares de Calidad y Origen para la comercialización de la leña en Chile, con el objeto de evitar

el deterioro de los bosques y la contaminación atmosférica.



¿En que consiste nuestro sello?



4 PRINCIPIOS

Formalidad . (cumplimiento legal)

Origen de la leña (sostenibilidad)

Calidad de la leña (Leña seca)

Servicio al consumidor

Leña no certificada



En resumen:

Degradación de bosques

Contaminación atmosférica

Falta de estrategia

Informalidad de mercado

Ineficiencia energética



Generar una oferta diferenciada

Formalizada

Sustentable

Calidad



CONSTRUCCIÓN DEL SNCL

2000 2001 2002 2003

Declaraciones del Presidente de Lagos, sobre reemplazar el uso de leña en Temuco, debido a las negociaciones con Argentina para importar gas desde ese país.

Comienzan a generarse conversaciones y seminarios en Temuco, animados por CONAF a través del proyecto CMSBN ejecutado junto a GTZ/KFW/DED donde además participaron:

- DAS
- AIFBN
- Universidad de Temuco
- Asociación de Consumidores del Sur

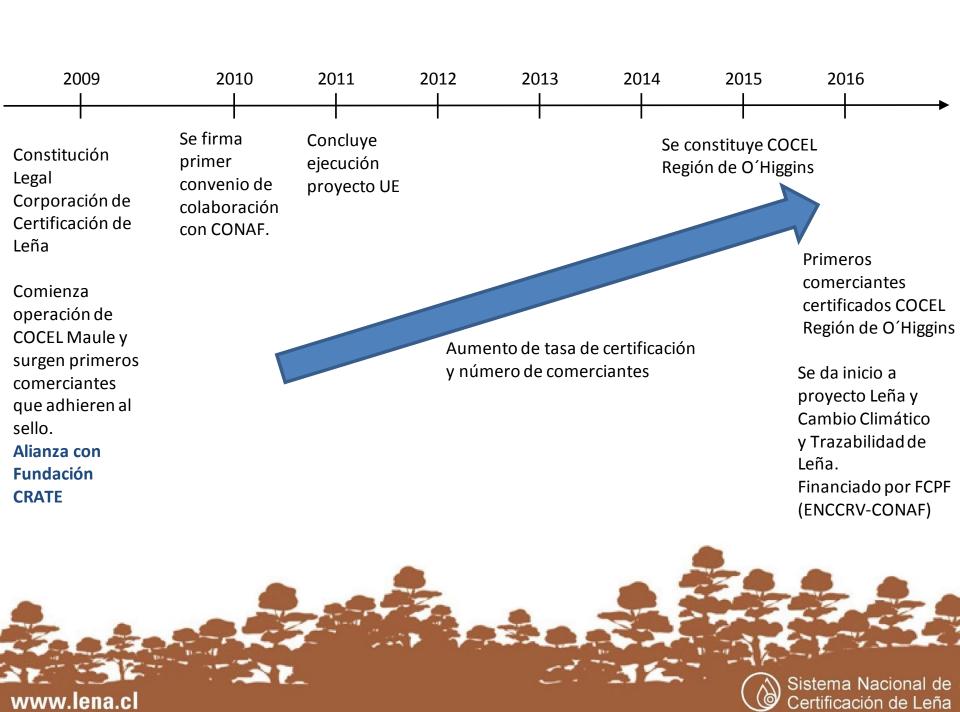
Se da inicio en Valdivia a proyecto Leña 1 con apoyo de Fundación AVINA

CONAMA, se suma a las conversaciones de un grupo permanente que se establece para discutir sobre la problemática en la ciudad de Temuco

En Valdivia se constituye grupo de trabajo para enfrentar el tema y como consecuecia se desarrolla un primer proyecto para establecer las bases de un Sistema de Certificación de Leña









El Acuerdo de Niágara (2004)





FIRMA DE ACUERDO NACIONAL 2005



ACUERDO NACIONAL DE COOPERACIÓN, PARA EL USO SUSTENTABLE DE LA LEÑA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE LEÑA Valdivia. 3 de Noviembre de 2005.

En Valdivia a 3 de Noviembre de 2005, entre la Comisión Nacional del Medio Ambiente, en adelante CONAMA, RUT 72.443.600-5 representada para estos fines por el Director Ejecutivo (s) Sr. Eduardo Correa Martínez, domiciliado en Santiago, calle Teatinos Nº258; la Corporación Nacional Forestal, RUT 61.313.000-4, en adelante CONAF, representado por su Director Ejecutivo don Carlos Weber Bonte, domiciliado en Santiago, Avenida Bulnes Nº 285; el Servicio Nacional del Consumidor, en adelante SERNAC, RUT 60.702.000-0, representado por su Director Ejecutivo José Roa Ramírez, domiciliado en Santiago, Teatinos 120, piso 14; el Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica, en adelante DED, RUT 73.075.600-3, representado por su coordinador nacional Helmut Sonnert, domiciliado en Santiago, calle Frederico Froebel Nº 778, Providencia; el Departamento de Acción Social del Obispado de Temuco, en adelante DAS, RUT 82.158.900-2, representado por su director Mario Rivas Díaz, domiciliado en Vicuña Mackenna 779 en la ciudad de Temuco; la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, en adelante AIFBN, RUT 77.296.680-6, representada por su presidente Luis Eduardo Astorga, domiciliado en Eleodoro Yañez 1688, Valdivia; y la Asociación Gremial por el Bosque Nativo de Ñuble, en adelante Bosque Nativo de Nuble AG, RUT 56.087.430-8, representada por su presidente Carlos Fuentealba Rollat, domiciliado en Gamero 331, en la ciudad de Chillán, se celebra el presente Acuerdo, en atención a las consideraciones que se indican y de acuerdo a las disposiciones señaladas a continuación.

PRIMERO: ANTECEDENTES.

- 1. La CONAMA tienen como misión promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo y coordinar las acciones derivadas de las políticas y estrategias definidas por el gobierno en materia ambiental. Algunas de sus funciones son Recuperar y mejorar la calidad ambiental, Prevenir el deterioro ambiental, Fomentar la protección del patrimonio ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales, Introducir consideraciones ambientales en el sector productivo, Involucrar a la ciudadanía en la gestión ambiental, Fortalecer la institucionalidad ambiental a escala nacional y regional, Perfeccionar la legislación ambiental y Desarrollar nuevos instrumentos de gestión
- 2. La Corporación Nacional Forestal (CONAF) tiene como misión garantizar a la sociedad el uso sostenible de los ecosistemas forestales y el patrimonio natural, mediante la administración de instrumentos de fomento forestal y de la legislación de protección y conservación, con el objeto de contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.
- 3. El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) es el servicio público responsable de materializar la acción gubernamental orientada a promover y cautelar los derechos del consumidor. Desarrolla convenios con instituciones y

del 11 de Mayo de 2000. La calidad de Director Ejecutivo de SERNAC del Sr. José Roa Ramírez, emana del Decreto Nº 62 del 28 de enero del 2005, del Ministerio de Economía, la calidad de Director del Departamento de Acción Social del Obispado de Temuco del Sr. Mario Rivas Díaz emana del Decreto Eclesiástico Nº 110 del 3 de junio de 2004; la calidad del Presidente de la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo del Sr. Luis Eduardo Astorga, emana del registro Municipal Nº 125 del 8 de mayo de 1997. La calidad del Presidente de la Asociación Gremial por el Bosque Nativo de Ñuble, Sr. Carlos Fuentealba Rollat emana del Registro de Asociaciones Gremiales, del Ministerio de Economía Nº3586, del 21 de enero de 2005.

OCTAVO: EJEMPLARES.

El presente acuerdo se suscribe en ocho (8) ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno (1) en poder de cada una de las partes.

Firmantes

Carres Weber Bonte
Director Ejecutivo CONAF

Eduardo Correa Martínez
Director Ejecutivo (s) CONAMA

Jesé Roa Ramirez M Director Ejecutivo SERNAC

| Helmut Sonnert

Coordinador Nacional Servicio Alemán de Cooperación Social-

Técnica

Mario Rivas Díaz

Director DAS

Carlos Fuentealba Rollat

Presidente

Bosque Nativo de Ñuble AG

Luis Eduardo Astorga
Presidente

Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo













ESTRATEGIA DENDROENERGÍA

Ministerio de Agricultura Corporación Nacional Forestal Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal Unidad de Dendroenergía



30 Enero 2015





Avances del Sistema de Certificación de Leña

Disminución de material de material contaminante de la atmósfera: El volumen certificado por el SNCL ha significado en estos años un retiro importante de material particulado de la atmósfera, contribuyendo de esta manera a la descontaminación de las ciudades en donde se encuentra presente y de una manera concreta.

Generación de empleos formales: Todas las unidades empresariales certificadas por el SNCL poseen trabajadores con un contrato de trabajo y pagan sus cotizaciones previsionales al día, esto es un verdadero cambio de mentalidad para un mercado en que los empleos eran solo esporádicos o temporales, carentes de toda formalidad.

Estudios recientes indican que por cada 1.000 m3st de leña producida se generan 4,9 empleos



Eficiencia energética: Está comprobado que para producir la misma capacidad calórica de un metro de leña seca, se requieren 1,6 metros de leña húmeda.

Aporte al sector: Desde su inicio al año 2017 el SNCL ha contribuido con 1.250.000 m3 st. de leña SECA, asesorando de manera directa a más de 220 empresarios del sector leñero.

Aporte con capacidades profesionales: Desde su inicio al año 2017 el SNCL ha aportado al Estado con profesionales que luego de una etapa formativa han logrado completar cuadros técnicos y directivos en diversos servicios y Ministerios con competencia en el tema leña

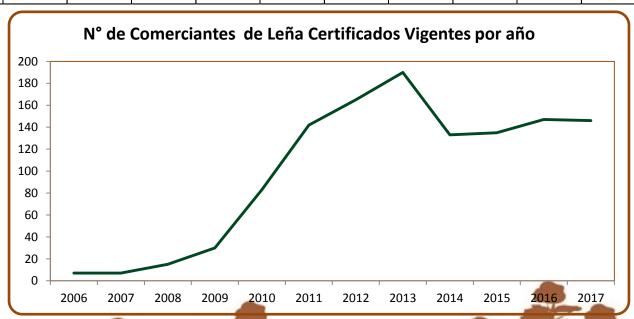


Leña Certificada disponible (m3 st.)

Volumen de Leña Certificada en m3 por año									
COCEL	2014	2015	2016	2017*	TOTAL				
O'Higgins	-	-	5.814	7.000	12.814				
Maule	25.830	32.930	36.010	20.000	114.770				
Bio bio	17.442	12.000	20.883	25.000	75.325				
Araucanía	36.400	30.000	56.923	70.000	193.323				
Los Ríos	27.135	21.333	40.250	40.000	128.718				
Puerto Montt-Osorno-Chiloé	50.735	39.350	69.750	70.000	229.835				
Aysén	9.782	10.707	16.800	20.000	57.289				
Total	167.324	146.320	246.430	252.000	812.074				



N° de Comerciantes de Leña Certificados Vigentes por año												
COCEL	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
O'Higgins	-	1	-	-	1	-	-	-	1	2	6	8
Maule	-	1	1	1	3	11	18	23	22	21	22	22
Bio bio	-	1	1	-	1	8	8	8	8	8	7	10
Araucanía	-	2	6	8	18	25	29	35	18	15	21	17
Los Ríos	7	5	3	6	21	32	38	40	21	27	27	26
Los Lagos		0	1	13	27	45	47	56	43	42	44	42
Aysén	-	1	5	2	13	21	25	28	21	20	20	21
Total Nacional	7	7	15	30	83	142	165	190	133	135	147	146





Aprendizajes

¿Qué hemos aprendido?

- Que es posible generar políticas públicas desde la sociedad civil mediante un modelo de gestión público-privado, de bien común inédito y con claras proyecciones de desarrollo.
- Que es <u>fundamental el apoyo hacia los comerciantes</u> de leña para aumentar la disponibilidad de buena leña en el mercado.
- Que es posible el <u>encadenamiento productivo</u> y el desarrollo de negocios inclusivos (cooperativas) al alero del SNCL.
- Que es posible generar cambios importantes en un rubro altamente informal.

- Chile posee grandes cantidades de madera, una adecuada infraestructura y una antigua tradición en el uso de madera para generar energía.
- La tecnología para usar la energía de la madera en forma eficiente y limpia ya existe (Pellets, Chips, Briquetas, Leña) y no es necesario perder tiempo en su desarrollo.
- Los sistemas en base a biomasa tienen un efecto económico enorme:

El dinero queda en el **país**, en la **región**, en el **campo** en sus **trabajadores y propietarios**



¿Cómo seguir avanzando?

- Urge reconocimiento legal de leña como combustible.
- Fundamental no imputar a la leña como responsable de los problemas de contaminación.
- Trabajar en impulsar modelos de concentración de oferta y refinación de biomasa.
- Fortalecer transferencia tecnológica a productores para profesionalizar actividad.



Innovación en formatos de venta de leña y

derivados

















Muchas gracias!!

www.lena.cl

